

185797

18 NOV



-1- 185797

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. RAFAEL GOMEZ-RUBIERA PICAZA Y
D. GABRIEL PRADO URQUIJO.-

RESIDENCIA: Alameda Mazarredo, 69-62; BILBAO-9

CANCELADO

ENUNCIADO: "CAPERUZA PARA CEPILLOS DE DIEN-
TES".

Prioridad: Patente n.º del

AMP.



1

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "CAPERUZA PARA CEPILLOS DE DIENTES" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de ésta Memoria.

5

10

15

Este registro ha sido estudiado con el fin de procurar con su incorporación, un cepillo de dientes totalmente independiente de su accesorio primordial como es la pasta dentífrica, y sobre todo para poder ser utilizado con ocasión de viajes, etc. o cuando la ocasión lo requiera.

Se acompaña una hoja de dibujos en la cual se representa lo siguiente:

20

Fig. 1a.- Es una vista en alzado de la zona anterior de un cepillo convencional (1), con su caperuza protectora (2), pala (8), púas (5), depósito de pasta incorporada (4) y válvula de salida (6).

Fig. 2a.- Se relaciona con la anterior, y es un alzado correspondiente a la misma.

25

Fig. 3a.- Nos muestra una caperuza, con depósito (4) independiente alojado en el interior de la misma.

Fig. 4a.- Se corresponde con la fig. anterior y es una vista en planta de la misma.

Fig. 5a.- Es una sección en corte en la que relaciona la caperuza (2) con la pala del cepillo (8).

30

Fig. 6a.- Nos representa una concepción dentro de la

1857978 NOV



1 misma idea básica de creación de una caperuza constitutiva de un cepillo de dientes.

5 A la vista pués de estas figuras, pasamos seguidamente a señalar punto por punto, explicando adecuadamente, todas y cada una de las particularidades de la invención.

10 La idea básica estriba en incorporar en el interior de la caperuza protectora de las pías (5), un depósito adicional (4) bien formando parte de la propia caperuza o bien fabricándolo al margen y haciendo un montaje posterior. Concretamente la fig. 1ª se refiere a una realización práctica del invento consistente en separar mediante una zona tabicada dos zonas de la caperuza, una de ellas con su función específica y la otra de tamaño variable, y con exterior flexible, portadora en su interior de la cantidad de pasta deseada para un uso normal.

15 Observando las figs. 1ª y 2ª, comprobaremos el funcionamiento simple de este sistema puesto que basta presionar con los dedos (3) sobre la zona flexible de (4), para que la pasta alojada pase a través de la válvula (6) a la zona de las pías, en cuyo momento la caperuza (2) que estaba introducida a presión sobre la pala del cepillo, se puede desprender permitiendo la utilización normal del mismo.

20 Otra realización práctica del invento, que básicamente es idéntica a la anterior, consiste en la introducción en una hoquedad (4) del cepillo (figs. 3ª y 4ª) una cápsula independiente (7) portadora de la pasta, la cual presenta sus costados flexibles, de modo que al ser presionados con los dedos proyecten al exterior la pasta.

30 Otra posible realización puede ser la que esquemáticamente se señala en la fig. 6ª, en la cual existen unas ti-

185797¹⁸ NOV 19



1 ras (9) impregnadas de pasta, y que al tirar de la caperuza -
hacia el exterior, y estando entrelazadas con las pías, esta-
blezcan una fricción con las pías y depositen entre ellas la
pasta que portaban. En este caso, no habrá más que tirar de
5 la caperuza (2) para automáticamente utilizar el cepillo.

De todo ello sacamos la consecuencia práctica, del -
objeto de la invención, que fundamentalmente, insistimos, es-
triba en localizar la pasta en el interior de la propia caperu-
za protectora, para que por simple presión o por simple trac-
10 ción, (fig. 6a), la pasta se deposite en las pías y se pueda
llegar inmediatamente a su empleo.

La cápsula puede emplearse bien independiente, o pue-
de incorporarse a un cepillo convencional, o a un cepillo es-
pecial, entendiendo en este caso que el cepillo será especial
15 en tanto en cuanto su costo sea muy bajo, para su utilización
en contadas ocasiones. A este efecto la zona portadora de -
pasta tendrá las dimensiones calculadas previamente para un -
número determinado de aplicaciones.

No consideramos necesario abundar en mayor número de
20 detalles ni de concreciones, puesto que de todo lo que rela-
cionamos se deduce la consecución de la idea y la realización
práctica de la misma, de modo que cualquier persona perita en
la materia entienda perfectamente el alcance y funcionalidad
de la idea.

25 Las ventajas básicas que este Modelo de Utilidad pro-
duce, en órden a cumplir lo señalado en el Artículo 171 del -
vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial son muy desta-
cables, señalando de entre ellas las más sobresalientes, a sa-
ber:

30 En primer lugar su posibilidad de adaptación a cual-

185797 18 NOV



1 quier tipo de cepillo, puesto que la caperuza en cuestión se-
dimensionaría adecuadamente para una universal utilización.

5 La posibilidad de adaptarlo a un cepillo de baja ca-
lidad pero suficiente y necesaria para su empleo en contadas
ocasionen, con lo cual el costo del conjunto se vería notable-
mente disminuido.

10 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y
ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo,
por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de
sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esen-
cialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el
conjunto.

15 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar
su derecho a la extensión de ésta solicitud a los países ex-
tranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

20 Los puntos de invención, nuevos en España, que se --
presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán
recaer sobre "CAPERUZA PARA CEPILLOS DE DIENTES" de acuerdo -
con las siguientes:

REIVINDICACIONES

25 1a.- "CAPERUZA PARA CEPILLOS DE DIENTES", que siendo
de aquéllas que se incorporan a la pala del cepillo dental, -
por presión, asegurando la perfecta estanqueidad de la zona -
de pñas, esencialmente se caracteriza porque está dividida en
dos zonas bien diferenciadas, comunicadas por una simple vál-
vula, una de las cuales es la que realiza la función específi-
ca protectora de las pñas, mientras que la otra presenta en su
30 interior un alojamiento para la pasta dentífrica, con una o --

185797 18 NOV



1

más de sus caras debilitadas a los efectos de que al presio--
nar sobre estas zonas, la pasta se proyecte a la otra porción
y se deposite sobre las púas.

2a.- "CAPERUZA PARA CEPILLOS DE DIENTES".

5

Todo tal y como queda descrito en la presente Memo--
ria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara,
acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 18 NOV 1972

JOSE RAMON TRIGO PEREZ

1-12

10

15

20

25

30

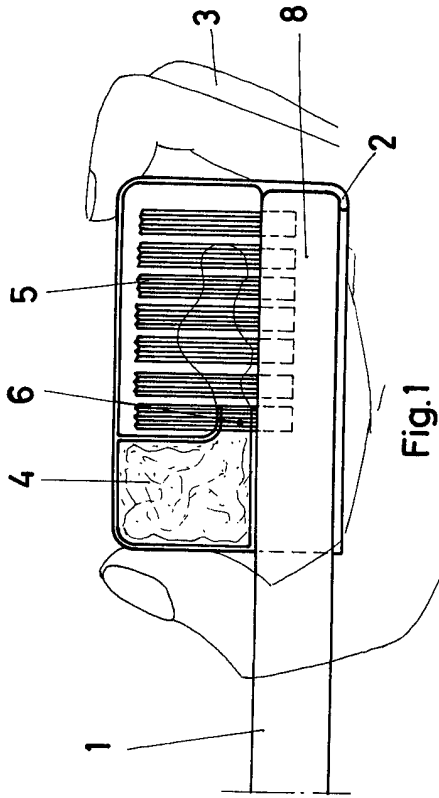


Fig. 1

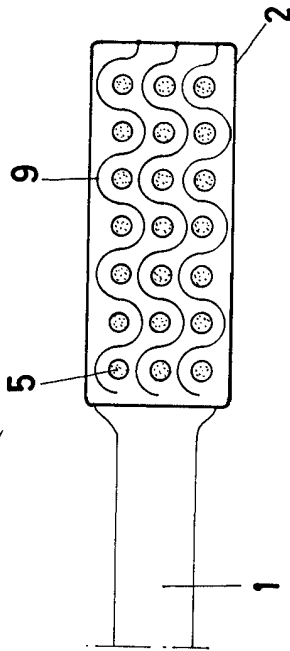


Fig. 2

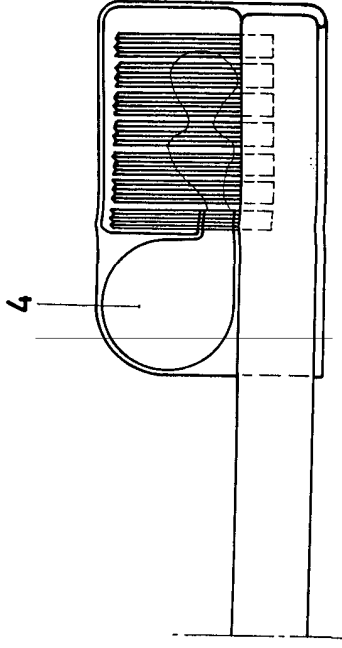


Fig. 3

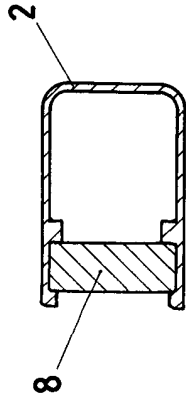


Fig. 5

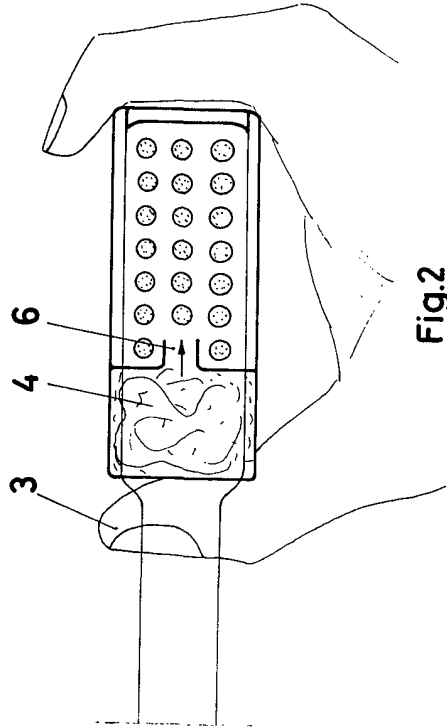


Fig. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid

A handwritten signature is located in the bottom right corner of the page.